



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VALPARAÍSO – CAQUETÁ**

AVISO DE REMATE

EL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VALPARAISO CAQUETA HACE SABER:

Que dentro del proceso ejecutivo singular radicado No 188604089001-2018-00056-00 promovido por YLDER ARRIGUI DIAZ, identificado con cedula de ciudadanía No 17.645.133 a través de apoderado judicial contra el señor PLINIO CLEVES, identificado con cedula de ciudadanía No 17.675.251, se ha dictado auto de fecha 20 de febrero de 2023, por medio del cual se programó la hora de las diez (10) a. m. del próximo veintiocho (28) de Marzo de 2023 para que tenga lugar la diligencia de remate del inmueble embargado, secuestrado y avaluado que se describe así:

Inmueble predio rural denominado EL PORTAL identificado con matrícula inmobiliaria 420-78980 de la oficina de registro de Instrumentos Públicos de Florencia, Caquetá, ubicado en la vereda LA FLORESTA, jurisdicción del municipio de Solita, Caquetá, de propiedad del demandado PLINIO CLEVES, predio distinguido con la ficha catastral No 18785000200150263000, consistente en un predio rural con extensión aproximada de 38 hectáreas 8270 metros cuadrados, con casa de madera en regular estado, servicio de luz de interconexión, pastos y praderas naturales dividido en 8 potreros, con división en alambre de púas en regular estado, dista 5 kilómetros de la carretera central vía a Solita. Los linderos aparecen consignados en la resolución de adjudicación No 0124 de fecha 14 de febrero de 2003, proferida por el INCORA, regional Caquetá.

El predio EL PORTAL está avaluado para efectos de este proceso en la suma de TREINTA MILLONES SETECIENTOS MIL QUINIENTOS PESOS (\$30.700.500,00)

La licitación comenzará a la hora señalada y no será cerrada sino después de que haya transcurrido una hora desde su iniciación, siendo postura admisible la que cubra el 70% del avalúo, previa consignación del 40% del avalúo del respectivo bien. Los interesados deberán presentar en sobre cerrado sus ofertas debidamente suscritas junto con la copia al carbón del depósito judicial hecho a la cuenta corriente del banco Agrario de Colombia en virtud de lo establecido en el artículo 451 y 452 del C. G. P.

El secuestre designado es el señor JAVIER AUGUSTO RODRIGUEZ CARDONA, que puede ubicarse en la carrera 15 No 15- 29, centro de Florencia, Caquetá. Celular No 3125688473 email aypc.sas@gmail.com. El citado podrá mostrar el bien.

Se advierte a quien remate dicho bien, deberá cancelar el 5% del precio del remate a favor de la nación en cumplimiento del artículo 12 de la ley 1743 de 2014 consignando a la cuenta corriente No 3-082-00-00635-8, convenio 13477 banco Agrario de Colombia.

Publíquese el aviso el día Domingo por una sola vez, con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha de remate en el periódico El Tiempo y la emisora local será La Emisora Cristalina Estéreo de Cobertura en todo el departamento del Caquetá, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 450 del C. G. P.

RAFAEL RICARDO J. BENAVIDES MARTINEZ.
Secretario.

Firmado Por:
Rafael Ricardo Junior Benavides Martinez
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Valparaiso - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **17b0d18df2efe6a109778390aa0cb9b6b7053781ebe0a5db69d883d4e6992810**

Documento generado en 21/02/2023 11:05:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>